

**63.700/05. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia sobre notificación de actos y/o liquidaciones que se han producido en el procedimiento recaudatorio, en período voluntario, de deudas de derecho público no tributarias, correspondientes a don José Antonio Ledo Román y otros.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (B.O.E. de 27-11-2003), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. 18-12-2003), y dado que intentadas las correspondientes notificaciones, éstas no han podido realizarse a los respectivos obligados al pago o sus representantes en los domicilios conocidos, por el presente se cita a tales obligados al pago o sus representantes, para que comparezcan en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Sección de Tesoro de esta Delegación de Economía y Hacienda, sita en la calle Guillén de Castro n.º 4, planta 3ª, de Valencia (C. P. 46001), para ser notificados de los actos y/o liquidaciones respectivos que someramente a continuación se señalan:

Concepto	N.º documento	Obligado al pago	Domicilio
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-001354-4	José Antonio Ledo Román.	Cl. Rafael de Leon, 2-2-B. 41006 Sevilla.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-001392-6	Carlos Grau Ruiz.	Cl. Consolación, 32. 16270 Villalpardo.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-001416-3	Carmen Susana Calvo Sánchez.	Cl. Miguel de Unamuno, 9-1. 03680 Aspe.
Sanción por infracción art. 23 A Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-001502-8	Francisco Torregrosa Martínez.	Cl. Mayor, 20-3. 03710 Calpe.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-001595-2	José Manuel Mendoza Torrecilla.	Cl. Marmolista, 12-8-1. 29013 Málaga.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-002268-9	Juan Doménech Nogueras.	Cl. Dr. García Tapia Portal E, 163-1-A. 28030 Madrid.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-002287-1	Antonio José García Pavón.	Cl. Pizarro, 31-3-A. 12594 Oropesa del Mar.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-002530-1	José Javier Alonso López.	Cl. Alfredo Marquerie, 24-4-1. 03206 Elche.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-002591-8	Rafael García Medina.	Cl. Cartagena, 21. 30730 S. Javier.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-002942-8	Ramón Salazar Hoogers.	Cl. Zona Rojas-finca carbonero s/n. 29014 Málaga.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-002953-1	Albert Rifa Bofill.	Cl. Sant Miquel, 36-2-1. 08570 Torello.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-002982-3	Carlos Sanchís Barragán.	Cl. Bibe Catala, 46-2. 08350 Arenys de Mar.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-002985-6	Antonio Coslado Pérez.	Cl. Sorbe, 5. 28019 Madrid.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-002995-7	Cristina Rodríguez Castellanos.	Cl. del Mercado, 19-2-A. 03550 S. Juan de Alicante.
Ferrocarriles art. 295 RD 1211/90.	00046-2005-0-003139-7	Antonio Sanz Moya.	Cl. La Pinta, 16-ED. 03710 Calpe.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-003728-2	Descree Mazzeo.	Pl. de Ceres, 15. 28032 Madrid.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-004282-7	Guillem Romero Galán.	Cl. Provenza, 13-3-2. 08901 L'Hospitalet de Llobregat.

Se advierte a los obligados al pago y sus representantes que, de no comparecer en el plazo de 15 días naturales anteriormente señalado, la respectiva notificación del acto y/o liquidación del procedimiento recaudatorio se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo para comparecer.

Valencia, 7 de noviembre de 2005.-El Delegado de Economía y Hacienda, P.S. Gumersindo González Cabanelas

**63.706/05. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia sobre notificación de actos y/o liquidaciones que se han producido en el procedimiento recaudatorio, en período voluntario, de deudas de derecho público no tributarias, correspondientes a don Juan Antonio García Esteban y otros.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (B.O.E. de 27-11-2003), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. 18-12-2003), y dado que intentadas las correspondientes notificaciones, éstas no han podido realizarse a los respectivos obligados al pago o sus representantes en los domicilios conocidos, por el presente se cita a tales obligados al pago o sus representantes, para que comparezcan en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Sección de Tesoro de esta Delegación de Economía y Hacienda, sita en la calle Guillén de Castro n.º 4, planta 3ª, de Valencia (C. P. 46001), para ser notificados de los actos y/o liquidaciones respectivos que someramente a continuación se señalan:

Concepto	N.º Documento	Obligado al pago	Domicilio
Ferrocarriles Art. 295 R. D. 1211/90.	00046-2005-0-000899-8	Juan Antonio García Esteban.	Cl. Juan Pascual, 25. 28017 Madrid.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-000994-4	Óscar Edo Fores.	Cr. Alcora, 154. 12006 Castellón de la Plana.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-001009-1	Antonio Rovira Uño.	Cl. Velázquez, 5. 08023 Barcelona.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-001150-7	Enrique Daniel Sánchez Rodrigo.	Av. de Viena, 81. 28820 Coslada.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-001165-4	Isaac Zamorano Quílez.	Cl. Perafita, 4-4-1. 08033 Barcelona.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-001260-9	Rubén Claros Martínez.	Av. Francisco Tárrega, 73-8-A. 12540 Vila-Real/Villarreal.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-001575-9	Javier Martínez Muñoz.	Cl. Cestona, 80-2-B. 28041 Madrid.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-001709-8	Ángel Luis Codes Gozalo.	Cl. Guadalajara, 10-3-B. 02001 Albacete.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-001724-5	Rafael Martínez Guillén.	Cl. Los Naranjos, 8-3-F. 06100 Olivenza.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-001976-5	Jerry Uitendaal.	Cl. Complejo Estivaliz, Bl. 1-E-1 playa-. 03581 L'Alfas del Pi.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-002164-4	Óscar Pacheco Plasesncia.	Av. del Poal, 31-1-1. 08860 Castelldefels.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-002551-4	José Antonio Ramos Sánchez.	Cl. Joan Valentín Escalas, 32. 08923 St. Coloma de Gramanet.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-002855-2	David Beteta Llamas.	Av. Luis Companys, 27-2-4. 08172 S. Cugat del Vallés.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-002884-4	Lluís Albanell Vaz.	Cl. Mayor, 10. 08213 Polinya.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-002973-3	Rubén Sergio Balsa García.	Cl. Velázquez, 115-3-B. 28006 Madrid.
Ferrocarriles Art. 295 R. D. 1211/90.	00046-2005-0-003133-1	María Olga Arias Muñiz.	Cl. Covadonga, 32-1. 33205 Oviedo.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-003296-2	Iván Joaquín Loyzaga Piñas.	Cl. de la Pinilla, 1. 28413 Boalo.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-003559-4	Carmelo Marco Tarraga.	Cl. San Roque, 42. 12520 Nules.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-004688-8	José Luis Peinado Selgado.	Cl. Rábida, 10-5-A. 28039 Madrid.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-004695-6	Ismael Amador Garrido.	Pl. General Jiménez Salas, 7-3-5. 12400 Segorbe.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-005245-7	José Miguel Parreño Martínez.	Cl. Santa Ana, 23. 16220 Quintanar del Rey.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-005294-2	Alberto Gómez-Rico Gracia.	Cl. Mata, 7-5-B. 13004 Ciudad Real.

Se advierte a los obligados al pago y sus representantes que, de no comparecer en el plazo de 15 días naturales anteriormente señalado, la respectiva notificación del acto y/o liquidación del procedimiento recaudatorio se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo para comparecer.

Valencia, 10 de noviembre de 2005.—El Delegado de Economía y Hacienda, P.S. Fdo: Gumersindo González Cabanelas.

## MINISTERIO DE FOMENTO

63.990/05. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativa a la 2.ª fase de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Variante de trazado. Acceso al Puente Internacional. P. K. 534,700 al 537,400. Tramo San Martín del Pedroso-Quintanilla».**

Clave del proyecto: 22-ZA-2730.

Términos municipales: Trabazos.

Provincia de Zamora.

Por Resolución de fecha 5 de abril de 2001, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado. Con fecha 28 de junio de 2002 se aprueba el documento complementario de adaptación al euro y posteriormente con fecha 24 de enero de 2005 se dicta modificación de la Resolución anteriormente citada la que se ordena la incoación del Expediente de Expropiación.

Es de aplicación el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social a cuyo tenor, la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Trabazos, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Zamora, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar, día y horas que a continuación se indican:

Término Municipal: Trabazos.

Lugar: Ayuntamiento de Trabazos.

Día: 24 de enero de dos mil seis.

Hora: de diez treinta a catorce.

Día: 25 y 26 de enero de dos mil seis.

Hora: de diez a catorce.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia, así como en el «Boletín Oficial de Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando

los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Avenida José Luis Arrese, s/n, 47071 Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras del Estado en Zamora (Avda. Requejo n.º 12, 49071 Zamora) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 2 de diciembre de 2005.—El Jefe de la Demarcación, Carlos Casaseca Beneitez.

65.363/05. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sobre información pública del proyecto de trazado: Reordenación de accesos en la carretera T-11 (N-420). Tramo Aeropuerto de Reus-Tarragona. Clave TO-T-3180. Provincia de Tarragona.**

Aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras el 21 de noviembre de 2005, el Proyecto de Trazado: «Reordenación de accesos en la carretera T-11 (N-420). Tramo: Aeropuerto de Reus-Tarragona». Clave: TO-T-3180. Provincia de Tarragona, en virtud de dicha Aprobación y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establecen los Artículos 10 de la Vigente Ley 25/1988 de Carreteras y concordantes de su Reglamento, se somete a Información Pública el Proyecto de Trazado antes citado por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña (Calle de la Marquesa, n.º 12, 2.ª planta, de Barcelona), Unidad de Carreteras de Tarragona, (Plaza de los Carros, 2), en horas de oficina, así como en las Corporaciones locales afectadas de Tarragona y Reus, Provincia de Tarragona.

Se hace constar expresamente que las nuevas calzadas tendrán limitación total de accesos a las propiedades colindantes, que impone el artículo 28 epígrafe 4 de la Ley 25/1988, de Carreteras.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la Aprobación Provisional ya citada, así como del documento para la información pública (memoria y planos) en papel y el proyecto de trazado completo en soporte digital (CDs en formato PDF).

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado (Art. 10p.4 de la Ley de Carreteras).

Barcelona, 30 de noviembre de 2005.—El Jefe de la Demarcación, Luis Bonet Linuesa.

65.378/05. **Nota-anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por la que se somete a información pública el estudio informativo de la línea de alta velocidad entre Bobadilla y Granada. Tramo Variante de Loja. Plataforma y vía. Propuesta de modificación de trazado.**

Con fecha de 30 de noviembre de 2005, la Dirección General de Ferrocarriles, ha resuelto aprobar provisionalmente el «Estudio Informativo de la Línea de Alta Velocidad entre Bobadilla y Granada. Tramo: Variante de Loja. Plataforma y Vía. Propuesta de Modificación de Trazado».

En virtud de la aprobación provisional del estudio informativo y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 y 12.2 del vigente Reglamento del sector ferroviario se somete a información pública dicho estudio informativo por un período de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones sobre las modificaciones que contiene este estudio con respecto a su correspondiente estudio informativo aprobado definitivamente. El estudio informativo del proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en el Área de Fomento de la Subdelegación del Gobierno en Granada, en el Ayuntamiento de Loja y en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, planta baja, Madrid).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos, plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28071-Madrid, indicando como referencia «Información Pública y Oficial. Variante de Loja».

Madrid, 30 de noviembre de 2005.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

63.691/05. **Resolución del I.E.S «Castillo de Luna» sobre extravío de un título.**

Por haberse extraviado el título de Bachiller de don Eduardo Maya Robles, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 19 de mayo de 1994, e inscrito al número 0693005967 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Alburquerque, 25 de noviembre de 2005.—Luciana Pintor Gemio, la Directora.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

63.611/05. **Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia primera, segunda y tercera subastas públicas para la enajenación de dos viviendas y un solar.**

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fechas 22 de septiembre de 2005, 26 de noviembre de 2004 y 22 de diciembre de 1997, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), que acordó su venta y declaró su alienabilidad con fechas 23 de marzo de 2005, 14 de febrero de 2002 y 3 de diciembre de 1997, para enajenar los inmuebles que se detallan a continuación:

Urbana: Casa de dos plantas, sita en la calle Subida a la Iglesia, n.º 3-5, de Malpartida de Plasencia (Cáceres), comprendiendo dos áreas de uso: vivienda y zona antiguo bar, con una superficie total de 175 m<sup>2</sup>. Figura inscrita a nombre de la TGSS en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Plasencia al Tomo 1.469, Libro 70, Folio 90, Finca n.º 3.583, Inscripción 3.ª

Tipo mínimo de licitación: 33.460 euros.

Urbana: Vivienda sita en la calle Santiago, n.º 5, de Santibañes el Bajo (Cáceres), con una superficie construida aproximada de 46 m<sup>2</sup>. Figura inscrita a nombre de la TGSS en el Registro de la Propiedad de Hervás al Tomo 571, Libro 10, Folio 68, Finca n.º 1.074, Inscripción 1.ª

Tipo mínimo de licitación: 7.326,34 euros.

Urbana: Solar sito en la calle Pedro Ulloa Golfín, s/n, Dotaciones. Equipamiento Social y Equipamiento Comercial 2, del Plan Parcial para el desarrollo del Sector n.º 1 de «La Mejostilla», de Cáceres, con una superficie